

MINISTERIO DE FOMENTO

16490 ORDEN de 22 de julio de 1999 por la que se dispone la publicación del cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, el Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Galicia, por Orden de 15 de julio de 1999, ha acordado la separación de don Juan Corral Pérez como Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, he dispuesto:

Ordenar, a los efectos previstos en el artículo 41.1 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del cese de don Juan Corral Pérez como Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de julio de 1999.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

16491 ORDEN de 22 de julio de 1999 por la que se dispone la publicación del nombramiento del Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, el Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Galicia, por Orden de 15 de julio de 1999, ha designado a don Julio Pedrosa Vicente como Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, he dispuesto:

Ordenar, a los efectos previstos en el artículo 41.1 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento de don Julio Pedrosa Vicente como Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo.

Madrid, 22 de julio de 1999.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

16492 ORDEN de 22 de junio de 1999 por la que se prorrogua la adscripción temporal a los Profesores de Enseñanza Secundaria destinados en el extranjero.

Las Órdenes de 16 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y de 13 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1997), que hacían públicas las convocatorias para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior, preveían que a los Profesores seleccionados en virtud de las mismas les sería prorrogada su permanencia en el exterior de acuerdo con los requisitos y condiciones de las citadas convocatorias.

Vista la propuesta formulada por la Subdirección General de Cooperación Internacional,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Prorrogar la permanencia de los Profesores relacionados en el anexo en los países y períodos que se citan, en régimen de adscripción temporal, para que puedan seguir desempeñando sus funciones en el exterior.

Segundo.—Los derechos y obligaciones de estos Profesores se regirán por las bases de las convocatorias por las que fueron seleccionados y, en todo caso, por la normativa específica que les pueda afectar en materia de funcionarios docentes en el exterior.

Tercero.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo podrá ser recurrida, en recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 22 de junio de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Sres. Secretario general técnico y Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

| | DNI |
|--|------------|
| <i>Alemania</i> | |
| Asesores técnicos: | |
| Cantón López, Gregorio | 10.156.361 |
| Período: 12-9-1999 al 14-9-2002. | |
| Fernández Fernández, Enrique | 10.180.323 |
| Período: 15-9-1999 al 14-9-2002. | |
| <i>Andorra</i> | |
| IE de Andorra: | |
| Adrover Llinares, Matilde | 21.376.846 |
| Período: 12-9-1999 al 14-9-2002. | |
| Aramburu Capdevila, Enrique | 17.094.597 |
| Período: 12-9-1999 al 14-9-2002. | |
| Bárcena Rodríguez, Manuel José | 12.235.147 |
| Período: 15-9-1999 al 14-9-2002. | |
| Canalda Piñana, Francisco Javier | 2.834.622 |
| Período: 12-9-1999 al 14-9-2002. | |
| Domínguez Cañamaque, Javier | 24.717.313 |
| Período: 12-9-1999 al 14-9-2002. | |
| Fons Sastre, José Ramón | 19.971.299 |
| Período: 12-9-1999 al 14-9-2002. | |
| Garrido Sastre, M. Teresa | 5.882.079 |
| Período: 12-9-1999 al 14-9-2002. | |
| Ibarra Ibaibarriaga, Jesús Ignacio | 389.181 |
| Período: 12-9-1999 al 14-9-2002. | |
| Manonelles Fernández, María | 40.799.581 |
| Período: 12-9-1999 al 14-9-2002. | |
| Ortells Ramón, Ana Isabel | 17.706.992 |
| Período: 12-9-1999 al 14-9-2002. | |
| Parra Méndez, Josefa | 22.479.702 |
| Período: 12-9-1999 al 14-9-2002. | |
| Ruiz Gómez, José Antonio | 37.656.077 |
| Período: 12-9-1999 al 14-9-2002. | |
| Sánchez Ripollés, Jesús Carmelo | 17.181.175 |
| Período: 12-9-1999 al 14-9-2002. | |